

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día **veintiocho de marzo de dos mil quince** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ.	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO.
LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.
LIC. ROBERTO GÓMEZ LAMAS.	PARTIDO MORENA.
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
LIC. OLIVIA JOSEFINA DEL CARMEN GUZMÁN TAMEZ.	PARTIDO HUMANISTA.



Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, Mexico,
01 (33) 3641 4507/09-18 • 01 800 7017 881

www.iepcjalisco.org.mx

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE A LAS DIECIOCHO HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEPC-LPN-003/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, EN EL ESTADO DE JALISCO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RECIBE Y SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEPC-LPN-002/2015, Y SE APRUEBA INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO PARA LA COMPRA DEL MATERIAL ELECTORAL QUE DEBERÁ UTILIZARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE REALIZARÁN LOS MUESTREOS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS TRANSMISIONES EN LOS PROGRAMAS DE

RADIO Y TELEVISIÓN, ASÍ COMO DE PRENSA ESCRITA, QUE DIFUNDAN NOTICIAS DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día veintiocho de marzo de dos mil quince, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos previamente convocados. Le pido al señor secretario que verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Con mucho gusto buenas tardes a todas y a todos me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:
 MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DOCTOR JOSÉ REYNOSO NÚÑEZ
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Así mismo como representantes de los partidos políticos se encuentran:

LIC. BENJAMÍN GUERRERO CORDERO.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
MTRO. OCTAVIO RACIEL RAMÍREZ OSORIO.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ.	PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO.
LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.
LIC. ROBERTO GÓMEZ LAMAS.	PARTIDO MORENA.

LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ.	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.
LIC. OLIVIA JOSEFINA DEL CARMEN GUZMÁN TAMEZ.	PARTIDO HUMANISTA.

Con el de la voz, hay quórum señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión del día de hoy, le pido que continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente asunto es la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el orden del día, secretario en virtud de no haber consideraciones le solicito que consulte en votación económica si se aprueba el orden.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobada por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente asunto sería con fundamento presidente en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos del orden del día leyendo únicamente los encabezados y puntos de acuerdo toda vez que los documentos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración la dispensa propuesta por el señor secretario. Señor secretario le solicito que consulte en votación económica si se aprueba propuesta.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la

lectura en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. Aprobada por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente asunto es el marcado con el punto número **tres** del orden del día que corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEPC-LPN-003/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015, EN EL ESTADO DE JALISCO.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito secretario que dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Con todo gusto

PRIMERO. Se aprueba el dictamen técnico emitido por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto Electoral, respecto de la evaluación de la documentación legal, administrativa, financiera y propuestas técnicas presentadas, en la licitación pública nacional número IEPC-LPN-003/2015 para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco.

SEGUNDO. Se aprueba la adjudicación realizada por la referida comisión como resultado del procedimiento de la licitación pública nacional número IEPC-LPN-003/2015, en términos del Anexo que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

TERCERO. Túrnese al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este instituto electoral, para la formalización del contrato respectivo.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

QUINTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Ejecutiva Local en Jalisco el presente acuerdo y su Anexo, además de publicarse en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no existir alguna consideración más allá de las propias del acuerdo le solicito secretario consulte a las consejeras y consejeros sobre el sentido de su voto.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de este punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **cuatro** del orden del día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RECIBE Y SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEPC-LPN-002/2015, Y SE APRUEBA INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO PARA LA COMPRA DEL MATERIAL ELECTORAL QUE DEBERÁ UTILIZARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Secretario por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se recibe y se aprueba el dictamen técnico y se ratifica el fallo correspondiente, emitido por la Comisión de Adjudicaciones y Enajenaciones de este instituto electoral, mediante el cual se declaró desierta la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-002/2015 para la adquisición del material electoral que se utilizará durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, para que de manera inmediata, inicie con el procedimiento para la adquisición del material electoral que deberá utilizarse durante el proceso electoral local ordinario 2014-2015, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo y sus Anexos a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz al consejero José Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Sí muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, he revisado con mucha atención el proyecto de acuerdo que se nos presenta mediante el cual se propone aprobar un dictamen de la Comisión de Adquisiciones, debo decir con mucha responsabilidad que no comparto el sentido del proyecto, invito a mis compañeras y compañeros consejeros a deliberar de la manera más amplia este proyecto antes de votarlo, por la relevancia que tiene, las razones de mis disenso son las siguientes: el proyecto propone en su resolutive primero aprobar el dictamen técnico de la Comisión de Adquisiciones y ratificar el fallo correspondiente, es decir ratificar que la licitación pública se declare desierta por la causal 12.1.3 de las bases correspondientes al superar las propuestas económicas presentadas por los oferentes la suficiencia presupuestal dispuesta para el Instituto, por otra parte en el resolutive segundo se propone instruir a la comisión de adquisiciones para que inicié un procedimiento de adquisición del material mediante el procedimiento de adjudicación directa, propongo a continuación insumos y argumentos para el debate, los argumentos que presento se pueden dirigir a dos aspectos, el primero, a no declarar desierta la licitación pública y el segundo a no autorizar una adjudicación directa, en primer lugar considero que no procede ratificar el dictamen que se nos propone, considero que no se justifica declarar desierta la licitación pública porque las bases de la licitación previeron que las empresas cotizaran de manera separada los materiales y los canceles, si revisamos la cotización para los materiales y excluimos los canceles entonces, sí existe suficiencia presupuestal, precisamente una revisión detallada de las bases muestra por ejemplo, muestra que en concreto que la base 4.4.6 de la licitación se estableció: "el cancel o mampara así como las cajas de cartón corrugado para contener el cancel electoral previsto en el anexo uno de la presente licitación, podrán ser excluidos del requerimiento en virtud de los lineamientos que dicte el Instituto Nacional Electoral", ese es un tema lineamientos, pero luego dice: "o los acuerdos adoptados entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral, para este caso el Instituto notificará oportunamente inmediatamente recibida la notificación del Instituto el lineamiento a los oferentes o en su caso al proveedor adjudicado", es decir ante la posibilidad de que mediante lineamientos o acuerdos pudiéramos utilizar el mismo cancel que el INE o sea uno y no dos se previó la posibilidad de no comprarlos, creo que hay que diferencias entre lineamientos y acuerdos, es cierto que los lineamientos ya fueron expedidos y prevén, y prevén la existencia de dos canceles separados por casillas pero también es cierto que se previó la posibilidad de acuerdos entre el IEPC y el INE para no duplicar los canceles en la casilla, entiendo que la posibilidad de estos acuerdos aun esta agotada esta vigente, eso es lo que yo considero, el argumento que se nos presenta para declarar desierta la licitación y ordenar la adjudicación directa es que todas las propuestas presentadas rebasan nuestro techo

presupuestal, esto es cierto, si se considera la compra que incluya los cancelos, pero no rebasa nuestro techo presupuestal si los excluye, esto es, si no se compran los cancelos, paso ahora los segundos argumentos, esos son respecto, estos son los primeros que dije porque considero que no se tiene que declarar desierta la licitación pública, ahora paso a los segundos argumentos a los que me refiero porque razón no se tiene que aprobar una adjudicación directa, el segundo resolutivo propone instruir a la Comisión de Adquisidores a que inicie un procedimiento de adjudicación directa, no comparto tampoco esta propuesta, como sabemos la regla general para la adquisición de bienes o servicios en el ámbito público es la licitación pública, la adjudicación directa es una excepción que solo se puede dar cuando se han agotado todas las posibilidades de licitación pública y queda solo la posibilidad de adjudicación directa, es decir la adjudicación directa es una última instancia, considero que en éste caso faltan dos opciones por agotar, la primera es que todavía no se agota o se confirma la posibilidad de un acuerdo con el INE que permita utilizar solo un cancel, por tanto no se justifica adquirir ahora bienes que no tenemos la certeza de que vayamos a utilizar, entonces esta primera opción consideraría adquirir por licitación, por la licitación pública que ya se inició solo los materiales electorales, la segunda es que si esta opción no resultara viable habría que valorar si procedería una adjudicación directa por el resto por lo más barato, solo por los cancelos pero no por la totalidad, debo precisar que la opción licitación pública implicaría una compra diferenciada que considera conceptos distintos porque la propia convocatoria previó expresamente que las empresas cotizaran de manera separada por los cancelos, con el resultado de la licitación pública considero que no se retrasa ni se pone en riesgo la adquisición del material precisamente porque el procedimiento de licitación ya esta en su última etapa, ahora bien y con esto casi concluyó, concedo que pueda haber distintas interpretaciones sobre este caso en particular, pero precisamente cuando esto es así se debe optar por la regla general y no por la excepción, es decir en caso de duda en la interpretación se debe optar por la regla general, es decir por la licitación pública y no por la elección o sea no por la adjudicación directa, considero que la propuesta que hago y mi posicionamiento es viable jurídicamente y se puede materializar y considero que es el momento para que lo reconozcamos por ello invito a discutir y a deliberar con toda responsabilidad y apertura para tomar la mejor decisión en el sentido y ese es mi opinión y mi punto de vista en el sentido de no ratificar que se declare desierta la licitación pública y contrario a ello se instruya a la comisión de adquisiciones para que continúe con el procedimiento de licitación pública, es cuanto muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejero José Reynoso, se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias señor presidente, he escuchado con atención la intervención de mi compañero el consejero José Reynoso que nos invita a deliberar y abrir un debate sobre este punto del orden del día relativo a una propuesta para efecto de ratificar, ratificar el dictamen técnico pero no tener en cuenta el fallo de la licitación, ¿por qué? Porque ello conduciría a llevar a

cabo una adjudicación directa para la adquisición de los materiales, me parece encomiable, me parece relevante y compartiría con él, el argumento de que en el caso de las adjudicaciones directas estas son medidas extremas sobre todo tratándose de una licitación pública nacional en el caso del sector público, ¿por qué? porque están en juego recursos públicos, recursos que provienen de los bolsillos de los ciudadanos y que tenemos la responsabilidad, la enorme responsabilidad de hacer un ejercicio transparente, adecuado porque insisto son recursos que provienen de las cargas impositivas a los ciudadanos, al estado, en ese sentido me ha dejado, bueno un tanto sorprendida lo reconozco, pero me parece que es atendible su argumentación y en ese sentido yo quisiera destacar que efectivamente de acuerdo con las bases de la licitación la comisión pudo adquirir los bienes, no de la totalidad de estos sino de una parte de estos, exceptuando el cancel modular y en ese sentido hacerlo era viable en tanto que el presupuesto o la partida presupuestal que teníamos era suficiente para cubrirlos, efectivamente comparto lo que él señala en cuanto a que en las bases de la licitación en el apartado cuatro punto cuatro punto seis, se estableció que el cancel o mampara así como las cajas de cartón corrugado para contener el cancel electoral previstos en el anexo uno, es decir, en las especificaciones técnicas entiendo de la presente licitación podrían ser excluidos del requerimiento en virtud de los lineamientos que dicte el Instituto Nacional Electoral o los acuerdos adoptados entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral, para este caso dice también, el Instituto notificara oportunamente recibida, inmediatamente recibida la notificación de lineamiento a los oferentes, y en ese sentido efectivamente en las bases de la licitación se hace una distinción, una distinción entre la adquisición de toda la totalidad de los requerimientos exceptuando el cancel hasta en tanto no exista un lineamiento o en su caso un acuerdo, un acuerdo aprobado entre ambas instituciones, este Instituto Electoral y el Instituto Nacional Electoral respecto del cual efectivamente no hemos recibido una respuesta, recuerdo también que en esto se presento en la junta de aclaraciones las empresas pidieron que se distinguiera como elaborar sus propuestas económicas y en ese sentido se pidió una propuesta económica con el cancel y otra propuesta económica sin el cancel, ahora bien, siendo así al abrir las propuestas económicas tuvimos que sin cancel si teníamos suficiencia presupuestal, con cancel no lo teníamos, en tanto que la respuesta de que esta posibilidad de que pudiéramos tener o no tener una, el uso, es decir, esta señal del INE de que utilizaríamos un solo cancel porque esto resultaba suficiente para poder llevar a cabo con adecuada eficiencia el desarrollo de la elección en cada una de las casillas, me permito mencionar que la empresa, la empresa que tenía la propuesta que podía ser, que podía satisfacer el requerimiento sin cancel y que estaba respaldada por la partida presupuestal señaló que podrían ellos esperar la notificación inclusive treinta días antes de la elección, treinta días antes de la fecha límite para poder entregar la totalidad de los bienes requeridos, esto es ellos afirmaron que el quince de abril podrían todavía recibir la señal de producción y entregar a tiempo el quince de mayo, es por esta razón que me parece, me parece que pudiera ser atendible esa propuesta, es decir, que esperáramos a que hubiera una confirmación de que solamente se puede utilizar, de que no es necesario comprar otro cancel y en ese sentido que la comisión conociera nuevamente de este asunto a efecto de

llevar a cabo, a continuar el procedimiento dejando sin efecto, revocando el acuerdo, el acuerdo, el dictamen que se aprobó, me parece que en ese sentido lo dejo a consideración de mis compañeros consejeros electorales, es cuento señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si muy buenas tardes señoras y señores consejeros representantes de los partidos políticos en atención a la puntual invitación que nos hace el consejero José Reynoso, bueno a mi de entrada me dejaste pensando consejero en varias cosas, además de haber atendido lo que comento la consejera Beatriz y voy a tratar de reflexionar en este momento sobre la viabilidad de atender la propuesta que nos haces consejero, y la que tenemos sobre la mesa, no, en ese sentido lo primero que sí quisiera decir es que, estamos en este Órgano Colegiado y una de las facultades que tiene además de tomar acuerdos resolutivos pues es evidentemente el ejercicio al que nos estas invitando deliberar ideas, deliberar argumentos, entonces bueno pues como no, vamos toda democracia que se aprecia de serla tiene que hacer un ejercicio de esta naturaleza, pero me gustaría también decir algo, porque es importante tomar en cuenta todos los puntos de acuerdo que pudiéramos tener como en un momento dado los puntos de desacuerdo como el que en este momento nos estas planteando y me quiero referir por ejemplo a un filósofo francés *Jack Franzier* que le da desde el punto de vista filosófico de la filosofía política un valor muy importante al desacuerdo por supuesto, es decir que a partir del desacuerdo son posibles las vías para generar diálogos y llegar también acuerdos duraderos, una intención de democracia deontológica, y bueno entonces como se necesita también argumentar yo si quisiera remitirme ante la comisión de adquisiciones pues si recibe una, un techo presupuestal con el que efectivamente si hiciéramos una compra diferenciada, una compra diferenciada los canceles por un lado y los materiales electorales por otro, bajo este supuesto estaríamos en la posibilidad efectivamente de que no se fuera a una adjudicación directa, entonces esa es la materia que en ese momento también nos tiene que llevar a un pronunciamiento, si podemos o no tomar en cuenta en este Órgano Colegiado esta posibilidad, toda vez que bueno si mal no recuerdo sube a este Órgano Colegiado lo que efectivamente trabajamos en la comisión para que sea revisado no, si nos estas haciendo esa invitación, yo tengo aquí que efectivamente lo tienen todos ustedes en los documentos que se nos entregaron rápidamente a la luz de lo que estas diciendo consejero empiezo a revisar que efectivamente tal y como lo expreso la consejera Beatriz tenemos dos presupuestos desglosados o sea diferenciados y que efectivamente no obstante que efectivamente esta el lineamiento del INE, perfectamente planteado, de que se necesitan dos canceles tal y como lo abordamos en la comisión aquel día incluso en presencia del secretario cuando nos remarcó que era importante tomar en cuenta ese lineamiento, lo cierto es que después de escuchar lo que dices José, yo no había caído en cuenta de que además de un lineamiento hay la posibilidad de establecer un acuerdo, o sea no, y ese acuerdo no se ha dado, ese acuerdo en términos de saber si se necesita un

cancel o no es lo que nos sigue faltando como respuesta por parte del INE y esto nos tiene ante una situación de tener que pareciera que como única opción tener que llegar a la adjudicación directa, entonces bueno también aquí cabe la posibilidad de abrir una pregunta, respecto de porque no trabajar con la certeza que en este momento tenemos ante el planteamiento que haces, o sea, porque no comprar los materiales presidente, compañeras consejeras y consejeros, pues efectivamente el material electoral con el presupuesto con el techo presupuestal que si tenemos, toda vez que el INE no se pronuncia, toda vez que el INE no se pronuncia si no se va a requerir otro cancel, entonces, si quisiera reiterar, hacer énfasis que efectivamente las bases de la convocatoria en el punto cuatro punto cuatro punto seis dicen claramente: "el cancel o mampara así como las cajas de cartón corrugado para contener el cancel electoral previstos en el anexo uno de la presente licitación, podrán ser excluidos", o sea aquí esta fijando claramente la posibilidad de excluirlos del requerimiento en virtud de los lineamientos que dicte el Instituto Nacional Electoral y aquí efectivamente, esto es lo que creo que no habíamos considerado, o los acuerdos adoptados entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral, para éste caso el Instituto notificará oportunamente inmediatamente recibida la notificación del lineamiento, es decir, aquí tenemos dos argumentos importantes sobre la mesa, un lineamiento que nos esta a nosotros como Consejo General y que en la Comisión de adjudicación perdón de en la comisión de Adquisiciones nos esta llevando a adjudicar hacer una adjudicación directa como si el otro supuesto no estaría todavía vigente, que es lo que entiendo que estas planteando consejero, entonces efectivamente tenemos que reconocer aquí en este Órgano Colegiado que esa posibilidad todavía esta abierta, todavía se pueden comprar los materiales electorales y en este sentido el INE tiene también una responsabilidad, con todo respeto yo diría que podríamos en un momento dado llegar hasta ahí, pero de momento lo que si podemos hacer como Órgano Colegiado es tomar la decisión pues de diferenciar la compra y de que se siga la licitación porque no en un momento dado, porque no someter en todo caso estas dos posibilidades en este momento, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejera se concede el uso de la voz al Ciudadano Roberto Gómez Representante del Partido Morena.

Consejero Propietario Representante del partido político Morena, ciudadano Roberto Gómez Lamas: Gracias señor presidente, buenas tardes consejeros, me parece importante comentar la propuesta que hace el consejero José Reynoso sobre todo porque considero que es una propuesta encomiable, sensata, pertinente ya se han expresado los argumentos jurídicos que la sustentan así como los que permitirían que se continuara con el proceso, se me hace también prudente y correcta la posición de las compañeras consejeras al adherirse prácticamente a la propuesta de José Reynoso porque esto abonaría a la transparencia y dejaría a este Instituto con muy buena reputación ante la opinión pública, si se mantiene abierta la licitación pues no se estaría violando ningún sustento legal y además nos permitiría esperar la opinión del INE respecto a que si se

utiliza una o dos, por lo tanto bueno desde el punto de vista de la representación que tengo de Morena considero que es viable y los invito a que se adhieran el resto de los consejeros electorales a la propuesta que hace el consejero Reynoso, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, se concede el uso de la voz a Gerardo Flores representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Consejero Propietario Representante del partido político Movimiento Ciudadano, licenciado Gustavo Flores Llamas: Gracias presidente Gustavo Flores en el uso de la voz, efectivamente abonando en el punto que se esta discutiendo para movimiento ciudadano es muy importante evaluar efectivamente el costo que representa las mamparas, el incremento que representa en el presupuesto solamente también teniendo mucho cuidado que el incremento en el costo esta muy por encima de lo que costo el proceso electoral de hace tres años, por una razón sencilla hay que recordar que hace tres años tuvimos elecciones de presidente de la república, de senador, de gobernador e incluyó mayor material y tenemos un presupuesto sumamente dispar, ese es un punto, el otro por cuanto a las mamparas en las nueve mil y tantas casillas electorales que se van a instalar es muy oportuno evaluar que tanto nosotros debemos comprar ese material en razón de que existe una sola casilla y si las mamparas nos ayudan aliviar el proceso en las filas para ayudar al votante es bueno, pero yo si creo que si debemos partir primero es una porción de evaluación de los costos y de que parte va a poner el Instituto Nacional Electoral y me parece que es muy saludable que se haga un comunicado de manera muy puntual una, y la segunda la evaluación de los tiempos porque también están encima de nosotros y yo creo que lo que nos esta diciendo aquí el consejero Reynoso por cuando, por cuanto al respecto del procedimiento de la adquisición mediante una licitación pública, yo creo que es muy oportuno respetar el espíritu del contenido de la convocatoria yo creo que es valido que se pueda hacer la compra de esa manera como lo sugiere el Consejero Reynoso, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?, se concede el uso de la voz a la consejera Virginia.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Muchas gracias consejero presidente, yo quisiera también en el sentido de la invitación que hace el consejero Reynoso, a abonar a esta discusión que se ha abierto, considero y en su momento también así se hizo ver en la comisión de adquisiciones, que las bases, que las bases a esta, de esta licitación pública si nos dan la viabilidad para que se puedan adquirir los materiales electorales de una manera diferenciada es decir, el material por una parte que no rebasa en su totalidad o en su cotización a la partida presupuestal que esta destinado para ello, y por otra parte, en su momento cuando el Instituto Nacional Electoral decida sobre la adquisición de estas mamparas, canceles perdón, de estos canceles, entonces en su momento ver adquirirlos, considero que en ese sentido el

proyecto que se esta sometiendo a nuestra consideración tendría que no tener por ratificado el fallo correspondiente a declarar desierta esa licitación y en su caso regresar a la comisión, revocarlo y regresarlo a la comisión para que en términos del artículo 20 del reglamento de adquisiciones continúe con la emisión del fallo a favor de la propuesta que contenga el precio más bajo, toda vez que si las bases determinan que se puede hacer una cotización diferenciada y el techo presupuestal nos da para adquirir un material electoral, considero que se puede hacer sin algún inconveniente jurídico y con eso se podría llevar a cabo las propuesta que han señalado aquí mis compañeros consejeros de los partidos políticos y consejeros electorales, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, por favor Benjamín Guerrero del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero Suplente Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Gracias presidente, pues yo quisiera también hacer un comentario respecto del pronunciamiento que hace el consejero, lo diré en palabras sencillas, es decir si se puede hacer la diferenciación de ese material para la adquisición pues hagámoslo, no porque eso nos generaría además una certeza respecto de un material que ya se puede adquirir, y eso nos genera ya una tranquilidad en cuanto al proceso local y nos quedaría la duda, nos quedaría la incertidumbre respecto de lo que es el cancel electoral portátil que viene en el convenio, digo si lo podemos hacer y la reglamentación nos lo permite pues hagámoslo en razón de eso, pero también creo que hay que atender el proyecto que se somete a consideración por parte de la comisión y en este caso ya de la Secretaria Ejecutiva, en el sentido de que, primero que en el convenio general de colaboración con el INE es muy claro y dice que hay un cierto material que nos vamos hacer cargo o se van hacer cargo los estados y entre ellos esta el cancel electoral, y también es cierto que podrá haber algunos acuerdos futuros, yo no se si ya la comisión encargada del seguimiento de este convenio ya lo gestionaron, pero si no, es muy claro que nos tenemos que hacer cargo en Jalisco de ese cancel electoral entonces si buscamos el equilibrio entre la propuesta y entre el proyecto que se somete creo que podemos adquirir el material que con el techo presupuestal hasta donde alcancemos y ya tener certeza respecto de eso, luego esperar al INE y al Instituto Electoral o sea a ustedes respecto de si puede haber una modificación al convenio, o si puede haber un acuerdo un adenda o algún otro instrumento jurídico que haya más claridad respecto de lo que ya es claro pues, aquí dice que el Instituto Electoral Local y el INE va adquirir un cancel electoral por su parte, pero claro yo quisiera que como estado pues hubiera un ahorro, ojala se pudieran poner de acuerdo para que fuera una sola, pero también atendamos lo que dicen los instrumentos que previamente ustedes ya avalaron, es todo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias se concede el uso de la voz al Representante del Partido del Trabajo adelante por favor.

Consejero Suplente Representante del Partido del Trabajo, profesor Gustavo Orozco Morales: Mira prácticamente el consejero Benjamín lo dijo al final, yo creo que lo que tenemos que conocer los consejeros y la ciudadanía, partidos, es los tiempos que tenemos para ese convenio o ese acuerdo con el INE si el va a comprar o no ese material, porque sabemos claramente que el ciudadano pues constantemente nos critica el gasto tanto a partidos como al INE y al Instituto de las elecciones y si compramos una cuestión y es doble pues la crítica va hacer mayor, entonces yo creo que debemos tener certidumbre en los tiempos, pues lo deberían el presidente, el órgano que le corresponda darnos respuesta tanto a los consejeros de los partidos políticos como a los ciudadanos y si esta en riesgo por los tiempos eso pues tendríamos que hacer el gasto pero si no tendríamos que ser cuidadoso en cuanto a este tema, es todo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias representante del Partido del Trabajo, se concede el uso de la voz a la consejera Sayani Mozka

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Muchas gracias presidente, si para abonar justamente a que no se vaya a generar confusión porque en la comisión de adquisición si traemos los datos que nos dieron los proveedores tomando en cuenta pues las bases de la licitación pública en la sesión pasada justamente se le preguntaba al proveedor ustedes recordaran quienes estuvieron presentes representantes de los partidos políticos y fue muy claro en señalarnos que su empresa si esta en posibilidades de hacer los cancelos y nos da como plazo hasta el quince de abril para informarle de si sí van hacer requeridos, si el quince de abril le informáramos, bajo ese supuesto de que el quince de abril le informáramos la empresa nos señalo y ahí esta en las grabaciones, en las versiones estenográficas que tiene hasta un mes más para hacer la producción de los cancelos, esto es estaría en tiempo con los tiempos que traemos de cumplir con la entrega a más tardar el día quince de mayo ese es el plazo que él se fija, que el planteó, lo digo para recalcar pues en ánimo de abonar a la certeza de los datos que en este momento necesitamos para tomar una decisión en este consejo, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias alguien más desea hacer uso de la voz, por favor consejera Erika Ruvalcaba adelante.

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Si muchas gracias a todas y a todos lo presentes, bueno si bien como bien dice la consejera Sayani no pertenezco a la comisión de adquisiciones no tengo todos los datos aunque por supuesto que mis compañeros tienen toda mi confianza, sin embargo me parece muy oportuna la

reflexión que nos invita hacer el consejero José Reynoso, la consejera Virginia, la consejera Beatriz, la consejera Sayani, me uno, me uno a esos argumentos sobre todo en estricto apego de los principios rectores que nos rigen en especial al de máxima publicidad y toda vez que el dinero que estamos ejerciendo el gasto que se ejercería pues es el dinero de los ciudadanos finalmente no, y tenemos una gran responsabilidad, yo tengo entendido, no tengo la certeza, pero tengo entendido que el INE Jalisco si cuenta con una mampara por cada casilla que se va a instalar, por lo menos una y si con esa se subsana la necesidad también de llevar acabo la elección local me parece pertinente considerar pues que se utilice solo una mampara púes, que sea una y agotar esta instancia del acuerdo que desconozco si se ha gestionado por parte de la Comisión o por parte de alguna otra área de nuestra institución y en todo caso estaría más a favor de tener la certeza de si existe una mampara que de eso estoy casi segura, que existe una mampara por cada casilla que se va a instalar finalmente será una mesa directiva, será una casilla única, me uniría a esa propuesta con las salvedades que señala el consejero José, de no declarar desierta la licitación pública y hasta la última instancia agotar todas las instancias para llegar a la adjudicación directa, es decir para no llegar exacto quise decir para no llegar, y si es así se ha llevado acabo otros procesos digo por casilla hay una mampara no, entonces es casilla única y si el INE ya tiene una mampara pues utilicemos esa mampara, estaría a favor de eso, nada más tener la certeza de que así es y en todo casi adquirir los demás materiales de manera diferenciada, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera ¿alguien más desea hacer el uso de la voz?, se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel en segunda ronda.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias señor presidente si estamos en segunda ronda, bien muy brevemente, nada más para corroborar que efectivamente que como resultado de esta deliberación ahora es mi convicción que debemos de esperar esa respuesta, pues sería lamentable que hiciéramos una erogación de casi diez millones de pesos que es lo que representan esos cancelos para depositarlos en la bodega del instituto y que permanezcan ahí tres años para la siguiente elección y eventualmente nunca haya necesidad de utilizarlos, por otro lado quisiera también comentar a todos ustedes que esta es la última vez que vamos a gastar esa cantidad ingente de recursos por concepto de material electoral, el instituto Electoral y de participación ciudadana atento a los principios de austeridad que hoy por una ley estatal estamos obligados a observar vamos a desarrollar un programa de rehabilitación del material electoral vamos a rescatar todos estos materiales, los vamos a someter a un tratamiento cuya metodología en su momento les vamos a exponer a los partidos políticos y a todos los que integramos este Órgano Colegiado para efecto que desde la comisión de organización electoral hacer la recuperación, la rehabilitación, el resguardo, emplazamiento y reutilización para el siguiente proceso electoral, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera Beatriz Rangel al consejero Benjamín Guerrero le concedemos el uso de la voz representante del Partido de la revolución Revolucionario Institucional perdón.

Consejero Suplente Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Benjamín Guerrero Cordero: Gracias yo tengo una pregunta hacia la comisión de seguimiento o a la operativa si ustedes saben cuando se refieren al tema de cada uno se hará cargo de su cancel si se refiere exactamente a una mampara lo que conocemos como una mampara, es decir a un cancel uno solo o si se refiere a que el INE como tal se va a encargar se sus cancelos pero podrá haber uno dos o tres, porque también tenemos que entender que ese domingo de la jornada electoral las filas son largas, y si esperamos con una sola mampara, una físicamente, un solo cancel, a que la gente vaya en ese transcurso a votar, será tardado y la gente finalmente nos puede cargar el costo de decir por eso no voy a votar porque es muy tardado me tarde media hora, me tarde una hora formado, me tarde dos horas, a lo mejor tendríamos que ver alcance cuando se refiere a su cancel electoral como su material, pero que no tenga que ver con una sola, porque si es una sola creo yo que se van a tardar si hemos de sufragar el voto, abríamos que ver esa parte, ahorita reflexionando es, si es una sola yo creo y luego mas si es una sola de un solo lado, si es una con dos lados pues es rápido pero su es una sola yo lo veo como un poco complicado porque abría que esperar aparte de que es casilla única cosas novedosa para el ciudadano, para los partidos, para los institutos electorales, abría que ver el alcance o sea si se refiere a una o a un cancel que lo hace el INE, pues o sea pero que puedan poner tres, porque si es una sola si valdría la pena invertir en algo que nos va a servir en el próximo electoral del 2018, o sea es un gasto que se hace pero que la postre es un beneficio para el Estado para la gente que va a votar, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias Benjamín, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?. Bueno previo a cerrar el punto quisiera reflexionar y quiero hacer un recorrido por los instrumentos jurídicos que tenemos a la mano y que de alguna manera llevaron a la comisión de adquisiciones a tomar una determinación como la que se presenta hoy a la ratificación, recibimos en primer termino un lineamiento que dice que en el caso del cancel electoral portátil es necesario que tanto el INE como los OPL instalen uno propio para no crear un cuello de botella durante el marcado de las boletas, por tener que marcar un mayor número de ellas, y me parece que con esto estaríamos concediendo la razón al Representante del Partido Revolucionario Institucional, no obstante este lineamiento y la falta de alguno otro documento que nos diga que no va a hacer necesario y que nos mantendría por supuesto en vigencia esta disposición me parece que el ejercicio que la comisión llevo acabo en términos de separar los costos del material en su conjunto y el de la mampara para efecto de esperar ese documento que pudiera llegar en alguno momento y liberarnos de una carga económica de diez millones de pesos es muy reconocible, a donde quiero llegar con esto, a reconocer la labor de la comisión, el apego a la legalidad con el que se desenvolvió

el procedimiento y el resultado al que se llegó atendiendo como siempre la legalidad a partir de los instrumentos jurídicos que tuvo a la mano, yo desconocía el dato sobre la posibilidad de que la empresa el día quince se encuentre en condiciones de atender la elaboración de estos cancelos, como responsable por supuesto de la conducción, logística, orgánica y administrativa de este instituto, para mi es preocupante que los tiempos no sean los suficientes para salir a tiempo a atender las responsabilidades que tenemos de aportar el material necesario para la instalación de las casillas, esa es la principal preocupación, creo que podemos entonces tomar una decisión en este momento y creo que esta tendrá que darse de dos diferentes maneras, una ratificamos el dictamen como viene o lo rechazamos, me parece que no tenemos posibilidades ahorita de llevar este acuerdo a una instancia superior o a una consecuencia diferente al ratificar o dejar de ratificar, lo que creo que nos conduciría a la necesidad de iniciar un nuevo procedimiento, un nuevo procedimiento que de ninguna manera nos daría el tiempo para sacar a tiempo este proceso y entregar los materiales adjudicar a la empresa y por supuesto estar a tiempo para la jornada electoral y a lo que quiero llegar es nosotros no tenemos la posibilidad de reconducir el dictamen, lo único que tenemos a nuestro alcance jurídico es aprobar o reprobar, en esos términos yo creo que lo procedente y es preocupante para mi es no aprobar el acuerdo y regresarlo a la comisión para el inicio de un nuevo procedimiento con el riesgo de que este nos vaya alcanzar, u optar por la adjudicación directa, no obstante la necesidad que tenemos ante los documentos que he leído en este momento de salir con dos cancelos porque no existe una respuesta en sentido negativo, esto es la vigencia del acuerdo es dos cancelos, adjudicar desde el propio consejo directamente a la empresa que se encuentra dentro del margen presupuestal sin el cancel, abriendo un espacio para que en los quince días que nos refiere la empresa que otorgó este planteamiento que se ajusta a nuestro presupuesto pues llegue a tiempo del INE, caso contrario si del INE no llega el acuerdo que estamos requiriendo, el lineamiento que requerimos o el posible convenio que podamos tener con ellos dentro del tiempo que nos da la empresa para poder atendernos a tiempo pues tendríamos que estar atendiendo esa compra, entonces me parece que las opciones son dos básicamente, por supuesto no ratificamos el acuerdo y desde el propio consejo adjudicamos directamente dentro del techo presupuestal esto, hacemos la compra dentro de los márgenes presupuestales y dejamos de lado la compra del cancel y condicionamos la compra a la respuesta antes del día quince de abril, si llega la respuesta antes del quince de abril en sentido negativo esto es que no debemos de comprarlo entonces salimos con nuestra propuesta entregamos nuestros materiales al INE y en conjunto distribuimos a las casillas, caso contrario no llega la respuesta a tiempo del INE no podemos correr el riesgo de no estar en tiempo con los cancelos y estaríamos en el caso por adjudicar directamente esos cancelos, esa es la propuesta que formula esta presidencia tratando por supuesto de conciliar lo que en la mesa se ha planteado, entonces estamos de acuerdo ahorita no tendríamos más que la posibilidad de ratificar o no y en ese sentido de iniciar un nuevo procedimiento ordenando la compra a la empresa que se encontró dentro de nuestro límite presupuestal para esperar que antes del día quince podamos obtener esa respuesta que necesitamos del INE, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Adelante consejera Virginia.



Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias consejero presidente, yo si tendría aquí una aclaración no me queda claro pues la forma en que es la propuesta por parte de la presidencia, el acuerdo inicial viene, digo el proyecto de acuerdo viene en el sentido de recibir y aprobar el dictamen técnico y ratificar el fallo correspondiente en ese sentido creo que la propuesta sería no ratificar y en consecuencia, considero que debería ser, si no se ratifica se revoca lo que la comisión dijo en consecuencia, por lo tanto que se deje sin efectos esa ratificación y nos regresamos al artículo 20 fracción III del Reglamento de Adquisiciones y nos regresamos al momento en que una vez abierto los sobres dentro de ese proceso de licitación pública que se hizo estaríamos en condiciones la comisión de emitir el fallo a favor de la propuesta que contenga el precio más bajo, es decir que se adjudique por la vía de la licitación pública continua el proceso, toda vez que este Consejo no admite o esta en el supuesto de no ratificar el fallo, revocarlo y ordenarle a la comisión que siga con el proceso de licitación en los términos que hacen falta y en los términos del artículo 20 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones y no una adjudicación directa.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Haber me gustaría hacer uso de la voz previo a continuar con el debate, no estoy seguro si los efectos de la no ratificación nos llevan a la posibilidad de concluir de manera diferente lo ya dictaminado por la comisión, esa es mi duda, y en esos términos el resultado que propongo es el mismo, si lo devolvemos a la comisión para que concluya por la licitación o en virtud de estar dentro del techo presupuestal que sería el resultado de la empresa que hizo la propuesta que se ajusta a nuestro presupuesto adjudicarle, yo lo que no creo es que una vez resuelto un procedimiento mediante un dictamen podamos solamente, esta resulto en la comisión y tenemos...entonces, ¿lo que no tendremos que ratificar es solamente la última etapa procedimental?, se concede el uso de la voz a la consejera para que nos haga la exposición a todos.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias consejero presidente, si sería en el sentido de tener por recibido el dictamen técnico de la comisión y el fallo y aprobar el dictamen técnico, no ratificar el fallo y en consecuencia revocarlo, para dejarlo sin efectos y ordenar a la comisión que continúe con el procedimiento de licitación que ya esta establecido y en el que faltaría el último paso que según el artículo 230 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones sería emitir el fallo a favor de la propuesta que contenga el precio más bajo toda vez que el paso previo a ello ya se realizó al abrir los sobres de las propuestas económicas de cada una de las empresas que participaron en el proceso de licitación y la adjudicación sería vía licitación no adjudicación directa.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Ok, solamente para tratar de entender lo que estaríamos haciendo es reponer el procedimiento en su última etapa, no se ratifica y se ordena la reposición del procedimiento en su última etapa,

¿es correcto?, bueno me parece adecuado, sin embargo seguimos sin resolver la parte de los cancelos y sería un siguiente punto de acuerdo en el que estaríamos condicionando la compra de los cancelos, ahí sí de adjudicación directa, ante la falta de respuesta del INE antes del día quince, o ¿entonces como resolvemos el tema de los cancelos?.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: No, haber aquí creo que esta muy claro las bases, y es que las pautas las dan las bases, la misma base dice que el Instituto puede decirle que no, entonces no estaríamos en ningún problema a resolver, es decir se le esta adjudicando conforme al techo presupuestal en la primera parte del material no así en los cancelos porque las mismas bases establecen que el Instituto puede decirle que no sin ninguna responsabilidad y a eso él esta comprometido al haber participado.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Cierro, los tiempos de compra del cancel y la falta de respuesta de INE esa es mi duda, resolvemos lo que tenemos dejamos el cancel fuera, sin embargo tenemos la necesidad de resolver el tema del cancel si el INE no esta de acuerdo en que solamente sea uno, lo resolvemos entonces en adjudicación directa, lo dejamos como un punto de acuerdo condicionado a la respuesta de INE antes de quince de abril, el resto no con la empresa un procedimiento diferente, me explico. Adelante consejera.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Pero aquí estaría interesante revisar las bases porque las bases estableció todo el material y se diferenció de los cancelos y en ese sentido se dice que no puede, se tendría que decir el Instituto cuando va a querer los cancelos o si no los va a querer, es decir no sería adjudicación directa los cancelos, ya estaríamos con ese proveedor porque él hizo un procedimiento de licitación y las bases así lo establecen, se les dijo dame tu precio y hazlo diferenciado, nosotros al hacer el procedimiento de licitación vimos cuál era el más bajo y en ese caso si el INE dice que si va a ir con ese proveedor.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy bien consejera, usted y yo ya rompimos las reglas de la sesiones, pero llegamos con claridad al final, me queda muy claro adjudicamos o le pedimos a la comisión que reponga el procedimiento en la última de las partes, se adjudica aquella empresa que se encuentra dentro del techo presupuesta, y esperamos a que la respuesta llegue antes del día quince, si llega antes del día quince entonces a la empresa le pedimos que nos elabore los cancelos, ¿ese sería el acuerdo?. Me parece que es un acuerdo que nos lleva al acuerdo. Adelante consejera Erika Ruvalcaba.

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Muchas gracias presidente, nada más para aclarar cuál sería la ruta, la ruta gráfica a seguir para tener claro la respuesta del INE, cuáles van a ser los mecanismos de intervención de la gestión para acelerar esa respuesta, en todo caso esto que ese será un punto aparte pero me

parece que digo que es lo que se ha hecho, que falta hacer también por parte nuestra si es que falta algo para tener la respuesta del INE.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Fácil es la consulta ¿no?, preguntarle al INE si en algún momento estamos en condiciones de recibir un lineamiento o de celebrar un acuerdo con ellos en ese sentido.

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral Ok, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Me parece que sería suficiente, se concede el uso de la voz al consejero José Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Si, justo para acelerar la respuesta que nos podría dar el INE yo propondría que la comisión de seguimiento en relación, la comisión de seguimiento del convenio le diera seguimiento justo a ese tema y quizás podríamos añadir un punto de acuerdo en ese sentido.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Cuál es la propuesta?.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Que se añada un punto de acuerdo en el que la comisión de seguimiento al convenio de colaboración con el INE analice o dialogue con ellos sobre ese tema, bueno ya buscaremos la mejor redacción.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Adelante consejera, por favor.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Bueno el consejero José Reynoso me adivino el pensamiento porque me iba auto proponer como integrante de la comisión de seguimiento para en ese marco no formal poder hacerle puntual marcaje por decirlo así a salir antes del día quince de abril para que nos den una respuesta en un sentido u otro, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Alguien más desea hacer uso de la voz?, bueno agradecemos por supuesto a los partidos el tiempo para la atención que nos han prestado y me gustaría pues entonces que modeláramos el acuerdo me parece que primero tendríamos que votar el acuerdo tal cual viene en sentido negativo, para luego formular alguno que fuera adecuado, esa es la regla estimado secretario, a reprobalo, ok, con las modificaciones perfecto, te vas a quedar solo consejero no le hace, buen entonces el acuerdo tendría que modificarse en el sentido de no se ratifica, se devuelve para su reposición en el procedimiento en la última de las etapas que es la adjudicación en el fallo y bueno que sea la comisión la que lo concluya, entonces me parece que ese será el acuerdo, y en ese sentido se pondría a la

consideración para la votación, ¿es correcto?. Y en esos términos por supuesto se ordena el engrose para que el señor secretario lo haga; señor secretario te solicito que en términos de las modificaciones hechas al acuerdo lo sujetes a la consideración de las consejeras y consejeros en votación nominal.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Claro que si consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día con las modificaciones propuestas.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Sí al final no se ratifica el dictamen como viene y se ordena la reposición del procedimiento para la adjudicación en la última de las etapas, se concede el uso de la voz al consejero Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Y quizá agregar el tercer resolutivo del seguimiento de la comisión.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Solo que no se si eso será materia del nuevo dictamen que emita la comisión una vez arriba, porque todavía no hemos concluido ese otro procedimiento que tenemos que sujetar a la ratificación, exactamente, ahora me parece que la comisión de seguimiento no requiere de una instrucción por parte de este consejo para atender este asunto que es importante, yo creo que podemos sacarlo adelante de esta manera, entonces la propuesta concreta insistiría es no se ratifica y se ordena la reposición del procedimiento hasta la adjudicación o previo a la adjudicación para que sea la comisión quien nos lo resuelva, perfecto, consejeros, secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día con las modificaciones propuestas. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor, con las propuestas del consejero presidente.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: En los términos propuestos por el presidente a favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?



Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: De igual manera conforme a las propuestas presentadas por el presidente que adecuadamente estableció las bases de esta discusión propuesta por el Consejero José Reynoso a favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor con las modificaciones propuestas por el presidente.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor con las modificaciones propuestas en la mesa por el presidente, gracias.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto número **cinco** y es el **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito secretario que dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de ACUERDO.

PRIMERO. Se aprueba la transferencia de partidas del presupuesto de egresos de este organismo electoral del año dos mil quince, en términos del Anexo que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Previo a sujetarlo a la consideración de los consejeros creo que esta transferencia de partidas tendrá que ser necesarias, previendo que el día quince la respuesta que el Instituto Nacional Electoral no sea la que esperamos tenemos que salir a comprar los cancelos, entonces la propuesta se da en ese sentido para tener ese techo presupuestal que nos permita en ese momento atender una eventualidad, se pone la consideración de los consejeros, consejera Beatriz Rangel adelante.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias consejero presidente, creo que en este momento aprobar esta, fondear esta partida como una previsión me parece que resulta adecuada siempre y cuando en una siguiente sesión, una vez que se resuelva si fuera el caso que no fue necesaria esa adquisición se reintegre otra vez a las partidas que correspondan en su oportunidad, me parece que eso sería la correcto que visibilizáramos esa determinación en su momento.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se concede el uso de la voz al consejero José Reynoso.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Digo entiendo las razones que plantea a consejera Beatriz, pero yo creo que no tiene razón de ser ya la transferencia de partidas, el fundamento que se da en el acuerdo que se nos propone, justo se fundamenta en el acuerdo que acabamos de modificar, entonces creo que no sería necesario, en todo caso si fuera necesario en el momento que lo sea, hagamos la propuesta.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: En ese sentido, bueno previo a votar el debate en torno a este punto, adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: Si muchas gracias presidente, bueno simplemente para no dejar abajo el esfuerzo, reconocer el esfuerzo que se hizo ya de reconocer de que partidas afortunadamente ya tenemos el ejercicio presupuestal,

entonces simplemente reconocer el esfuerzo que ya se hizo para articularlo y sería muy pertinente que en el momento en los términos en que lo ha expresado el consejero José se retomara, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se concede el uso de la voz, ¿alguien más quiere hacer uso de ella? ¿no?, en virtud de no haber más consideraciones quiero proponer por supuesto lo que recojo nuevamente de la mesa, y es la falta de necesidad que tenemos en este momento de hacer este reajuste en virtud de que todavía no recibimos esa respuesta que esperaremos los próximos días de INE y que en este momento aún no nos sujetan en la necesidad de este intercambio económico, por lo tanto, propongo que lo votemos, y bueno pues de la manera que lo deje sin efecto por supuesto, entonces secretario por favor sujétalo a la aprobación del Consejo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: En contra.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: En contra.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: En contra.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: En contra.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: No obstante de ser una propuesta de la propia presidencia en virtud de la falta de materia para su aprobación en contra.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Se reprueba el presente punto del orden del día con siete votos en contra.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: El punto número **seis** del orden del día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE REALIZARÁN LOS MUESTREOS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS TRANSMISIONES EN LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN, ASÍ COMO DE PRENSA ESCRITA, QUE DIFUNDAN NOTICIAS DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretario dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Puntos de acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba que la Universidad de Guadalajara, realice el muestreo de los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante las campañas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en términos del considerando XIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, realice el muestreo sobre la cobertura noticiosa que difundan los medios de comunicación impresos en el estado, durante las campañas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en términos del considerando XIII del presente acuerdo.

TERCERO. Túrnese al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este instituto electoral, para la formalización de los convenios respectivos.

CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, se encuentra a su consideración el presente punto del orden del día. Se concede el uso de la voz al consejero Mario Ramos.

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: Gracias señor presidente solo para destacar la relevancia de este acuerdo que vamos aprobar de este proyecto, el hecho de que en esta ocasión se haya optado porque fueran instituciones de educación superior del estado las que realicen el análisis de las noticias y de los programas noticiosos, ambas instituciones el ITESO y la Universidad de Guadalajara en las cuales hay investigadores de alto y reconocido prestigio internacional y también al ser instituciones de educación superior que se dedican a la investigación en esta materia, pueden ofrecer un mayor rigor metodológico para el análisis, adicional a ello bueno esta medida va a representar un ahorro para el Instituto Electoral ya que las empresas privadas por el antecedentes que tenemos en procesos electorales pasados, han cobrado más por este servicio, entonces bueno solo quería destacar la importancia que fueran instituciones de educación superior que tienen un mayor prestigio, rigor metodológico para hacer este análisis además de los resultados estarán expuestos visibles para poder corroborar el rigor con el que se hizo y el ahorro que va a representar para el Instituto Electoral el hecho que hayamos optado por esta medida, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero, se concede el uso de la voz a la consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: En el mismo sentido que mi compañero Mario Ramos, quiero expresar también mi beneplácito de que sean dos universidades de este estado una de ellas una universidad privada y el alma mater de muchos de nosotros que estamos aquí también decir que los responsables de estos dos monitoreos que se van a realizar son de probada trayectoria académica como es la doctora Sofía Paláu y el doctor Guillermo Orozco de la Universidad de Guadalajara simplemente para dejar ese dato certero para la ciudadanía y para los integrantes de este Consejo General, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se concede el uso de la voz a la consejera Beatriz Rangel y en seguida al consejero José Reynoso.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: De igual manera me permito expresar mi beneplácito por la feliz resolución de lo que fue esta iniciativa que

comentamos en una sesión anterior, en donde expresábamos que a diferencia de lo que había sido el tratamiento de esta prerrogativa, de esta atribución que tenía el Instituto Electoral de llevar a cabo estos monitores del comportamiento de los medios para el tratamiento de las noticias de las campañas electorales de las y los candidatos en esta elección se haya concretado con las dos universidades locales, dos universidades locales muy representativas un de carácter privado otra de carácter público que tienen una trayectoria incuestionable en la formación de las generaciones de estudiantes que hoy ejercen sus profesiones en el estado, en ese sentido me parece muy importante destacarlo y hacer patente mi reconocimiento a estas instituciones y también habría que decir que la UNAM, la Universidad Nacional Autónoma de México, estuvo también interesada en participar y contribuyo decisivamente con algunas propuestas, con apoyo y sugerencias para el desarrollo de este monitoreo que finalmente se concluyó en favor de estas dos Universidades Locales por ser las que ofrecieron al final de cuentas las mejores condiciones económicas, pero hay que destacar que también, ésta universidad estuvo interesada y que hoy arribamos al inicio de este procedimiento, en el caso del ITESO con el monitoreo de medios impresos y la Universidad de Guadalajara con el monitoreo de radio y de televisión, por último quisiera destacar también que tal como se propuso en esa sesión a la que me he referido, se tomara en cuenta el sesgo de género, se determinara cuantos mensajes, cuantas noticias son mencionadas mujeres, cuantos son mencionados candidatos varones, y también distinguiendo en esto la posibilidad del lenguaje sexista cuando este se presente, entonces va hacer muy interesante, realmente va a constituir una herramienta para la ciudadanía para que pueda formar como audiencia, su punto de vista para llegar a un voto razonado al final de la elección y decidir de mejor manera, es cuanto señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, por favor consejero José.

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: Si muchas gracias en el mismo sentido de lo que se ha expresado, en primer lugar agradecer a las universidades Universidad de Guadalajara e ITESO por haber aceptado participar también agradecer y reconocer al doctor Guillermo Orozco y a la doctora Sofía Paláu, que con todo su prestigio van a encabezar estos esfuerzos, a los rectores de ambas universidades, a la UNAM también y al INE también a través de con quién estuvimos tratando por ejemplo el directos de Prerrogativas Patricio Ballados y todas las facilidades que nos dieron, pero no quisiera dejar pasar que el resultado que estamos obteniendo es el resultado de un trabajo en equipo de las consejeras y consejeros, principalmente de la comisión de adquisiciones y de prerrogativas, agradezco mucho a la consejera Beatriz por la iniciativa de llamar la atención de que pusiéramos atención en que fuera una universidad la que hiciera este monitoreo y el esfuerzo de todos para que llegara a buen destino esta iniciativa muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero, ¿alguien mas desea hacer uso de la voz?, Adelante consejera Erika Ruvalcaba.

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Si muchas gracias en el mismo sentido, también expreso mi congratula este proyecto de acuerdo y mi reconocimiento a mis compañeras a mi compañeros al presidente por llegar a esta determinación, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien mas desea hacer uso de la voz?, bueno al final yo coincido con mis compañeros me parece que desde que la consejera Beatriz lo puso sobre la mesa coincidimos perfectamente con que lo que más fortalecería a este ejercicio de monitoreo por supuesto a partir de la obligación de transparentar lo que hacemos y de la necesidad de difundir la información que se construye aquí a la ciudadanía, pues era acudir a las universidades, y bueno quiero reconocer a todos me incluyo, a la institución, el esfuerzo y al final el resultado, felicidades a todos. Secretario en virtud de no haber mayores consideraciones le solicito que someta a la votación nominal el acuerdo este punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Consejeras y consejeros electorales, en votación nominal les pregunto si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día. ¿Consejera Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero José Reynoso Núñez?

Consejero Electoral, doctor José Reynoso Núñez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Aprobado por unanimidad señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe con la sesión señor secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Luis Rafael Montes de Oca Valadez: Si antes de concluir con la sesión doy cuenta que en días pasados se presento un escrito donde se designa como nuevo representante suplente del partido político Morena al licenciado Oscar Rivera Hernández quien se encuentra presente y que no ha rendido la protesta de ley.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Lo invitamos a pasar a la mesa, les pido a todos que nos pongamos de pie. Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación y del estado.

Consejero Suplente representante del partido Político Morena licenciado Oscar Rivera Hernández: ¡Sí, protesto!

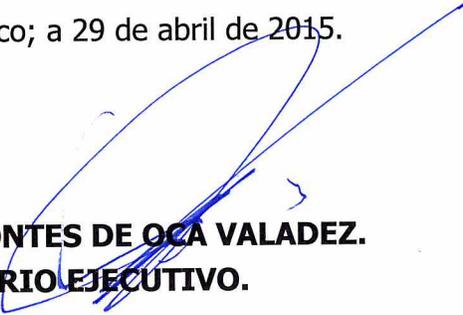
Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si, así lo hiciere que la nación y el Estado se lo reconozca; y si no, que se lo demande. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día veintiocho de marzo damos por concluida la presente sesión extraordinaria, muchas gracias.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral,

CERTIFICO que la presente acta que consta de **treinta** fojas útiles, escritas por una sola de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintiocho de marzo de dos mil quince**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintinueve de abril de dos mil quince**.-----

-----DOY FE.-----

Guadalajara, Jalisco; a 29 de abril de 2015.


LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.

ngrr